



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION 1021

Córdoba, 22 MAY 2017, - FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El dictado del curso "Español para la Querencia", en el marco del "Proyecto de Español para Refugiados y personas con Visado Humanitario" acordado entre la UNC, la Municipalidad de Córdoba y la Dirección Nacional de Migraciones.

Y CONSIDERANDO:

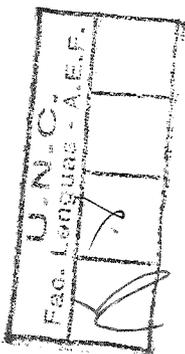
Que mediante Res. Rectoral 448/17 y Res. Decanal 741/17, se designó a la Prof. Verónica Seguí como integrante del citado Proyecto en cuanto a la planificación, coordinación y dictado del curso "Español para la Querencia" desarrollado en el edificio de la Facultad de Lenguas de calle Obispo Trejo 467 y en la ciudad de Jesús María.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Avalar las erogaciones originadas con motivo del dictado del curso "Español para la Querencia" desarrollado en el edificio de la Facultad de Lenguas de calle Obispo Trejo 467 y en la ciudad de Jesús María, por un monto de **pesos un mil trescientos diez con noventa y tres centavos (\$1.310,93)**. Según el siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Fecha	Firma	Concepto	Monto
28-04-17	Berrotarán Juan José	Fotocopias	\$ 18,00
19-04-17	Lafuente José	Fotocopias -fibrón	\$ 118,00
09-05-17	Seguí Verónica	Reintegro pasajes	\$ 544,00
07-04-17	Sujeto no categorizado	Movilidad	\$ 572,93
09-05-17	Seguí Verónica	Reint. gto. librería	\$ 58,00
		<b>Total</b>	<b>\$1.310,93</b>



ARTICULO 2°.- Comunicar y dar forma.-

  
Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Profa. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba